

EXP-UNC:0046616/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 DIC 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Secretario de Extensión solicita la modificación de la cláusula segunda del Convenio Específico aprobado por RD 1483/2016 con el Intendente de la Municipalidad de Colonia Caroya y;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.187 del expediente de referencia corre el informe de la asesora legal de la Facultad,

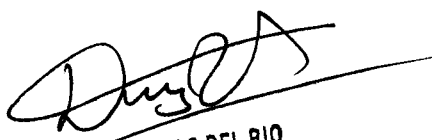
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

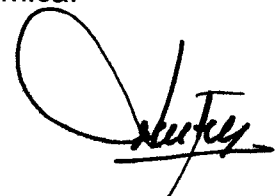
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción de la addenda a la cláusula segunda del Convenio Específico con la Municipalidad de Colonia Caroya.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 18/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1617